

## EMPLEO PÚBLICO DOCENTE

# 1.200 interinos se librarán de exponer la unidad didáctica en las oposiciones

**Educación estima que habrá 3.500 aspirantes, que pueden presentar su solicitud hasta el lunes 16 de abril**

ALMUDENA FERNÁNDEZ  
REDACCIÓN

El apartado 1.3. de la solicitud de las oposiciones al cuerpo de Maestros esconde este año una novedad para los interinos. Marcando ese apartado podrán solicitar a la administración que elabore un informe sobre sus conocimientos acerca la unidad didáctica y de esta forma evitar tener que exponerla durante la parte B2 de la fase de oposición.

Según las estimaciones de Educación, en Almería serán unos 1.200 los interinos que tendrán la posibilidad de eludir esta temida prueba. Podrán solicitar la elaboración del informe los interinos que estén en activo y ocupando una plaza ininterrumpidamente durante un tiempo no inferior a seis meses contados hasta, al menos, el próximo 16 de abril. El informe será calificado por el tribunal con un máximo de tres puntos sobre el total de la oposición.

## Otras novedades

Además de esta novedad para los interinos (que siempre que tengan servicios prestados están obligados a participar en el proceso selectivo), el concurso-oposición conlleva algunas otras innovaciones. La parte teórica, por ejemplo, dejará de ser eliminatoria y se podrá pasar a la parte B (comprobación de aptitud pedagógica y dominio de técnicas docentes). Además, en la parte teórica se aumentará la optatividad en la elección del tema a desarrollar, pasando de 2 a 3 opciones.

En la segunda prueba de la oposición, todos los participantes deberán defender su programación didáctica y sólo los interinos que lo hayan solicitado podrán estar exentos de la exposición de la unidad. En la fase de concurso se aumentará la valoración de la experiencia docente, de 5 hasta 7 puntos como máximo.

## Borrador de la Orden de Oposiciones Cuerpo de Maestros 2007

PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE PERIODO TRANSITORIO

PARTE A	Desarrollo por escrito de 1 tema de entre 3 extraídos al azar por el Tribunal. Tiempo 2 horas	Calificación de 0 a 10. La nota obtenida en la parte A pesará un 40% de la nota global de la fase de oposición. 4 puntos
Fase de Oposición	<b>EJERCICIO B1.</b> Presentación de una programación Didáctica (Mínimo 15 unidades didácticas). Max: 50 folios, excepto Primaria que tendrá 70 folios sin anexos. La defensa tendrá una duración máxima de treinta minutos. Se entrega en el Acto de Presentación ante el Tribunal	La nota obtenida en la parte B pesará al menos un 60% de la nota global de la fase de oposición. La puntuación máxima en los apartados B1 y B2 será de 3 puntos en cada uno; salvo en la especialidad de música en la que al existir prueba práctica será de 2 puntos en los apartados B1, B2 y B3
	<b>EJERCICIO B2.</b> Preparación y exposición oral de una unidad didáctica, de entre tres extraídas al azar de la Programación. Para la preparación se dispondrá de una hora, y para la defensa una duración máxima de 30 minutos	A instancia del aspirante la Administración convocante podría sustituir al ejercicio B2 por un "Informe". Tendrá un valor máximo de un 30% de la fase de Oposición y deberá incluir "Valoración de una UNIDAD DIDÁCTICA" entregada por el opositor en los quince días naturales posteriores al cierre de la convocatoria con una extensión de diez folios incluidos los anexos. Será una de las que consten en la programación que se presenten ante en Tribunal
PARTE B	<b>EJERCICIO B3.</b> Ejercicio práctico para Música: Interpretar vocalmente una canción elegida por el Tribunal de entre cinco presentadas por el opositor. Para la preparación se dispondrá de cinco minutos, y para la interpretación una duración de diez minutos.	

Para poder pasar a la Fase de Concurso será necesario haber obtenido al menos 5 puntos en la Fase de Oposición

<b>FASE DE CONCURSO.</b> Supondrá un 40% de la nota final. Máximo 10 puntos por la valoración de los méritos	<b>EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA</b>	<b>Máximo 7 puntos</b>
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA Y PERMANENTE</b>	<b>Máximo 4 puntos</b>
	<b>OTROS MÉRITOS</b>	<b>Máximo 2 puntos</b>

## ✳ La oposición será el 60% del total

La ponderación de las puntuaciones se realizarán dando un 60 por ciento a la oposición y un 40 al concurso. En la fase de oposición, el mayor peso lo tendrá la prueba escrita (4 puntos), mientras que la presentación y defensa de la programación didáctica y la exposición oral y debate de

una unidad didáctica sumarán 3 puntos, cada una de las pruebas (excepto en la especialidad de música).

En la fase de concurso se podrá conseguir un máximo de diez puntos pero los tres niveles establecidos ofrecen hasta catorce puntos, para intentar compensar.

Las solicitudes para acceder al cuerpo de Maestros en las especialidades de Primaria, Infantil, Audición y Lenguaje, Inglés, Música, Pedagogía Terapéutica y Educación Física podrán presentarse en la delegación de Educación (Paseo de la Caridad, 125, Almería) hasta el 16 de abril. Educación prevé que en Almería se presenten al menos 3.500 aspirantes.

Este nuevo sistema se aplicará hasta el 2011 de acuerdo a una disposición transitoria de la Ley Orgánica de Educación (LOE).